



Versión gratuita

TAC-EXPRES

El Estatuto de Autonomía para Andalucía

@elloredelsanitario - Lorena Lima

PRÓLOGO Y CONDICIONES DE USO DEL MATERIAL

Soy Lorena Lima, creadora de contenido sanitario y autora de material educativo.

Desde hace años comparto recursos, resúmenes, esquemas y contenido docente con un objetivo muy sencillo: intentar que el estudio sea un poco más claro, visual y llevadero.

Detrás de cada resumen, ilustración, personaje, esquema o recurso que vas a encontrar aquí existen muchas horas de estudio, aprendizaje, edición y trabajo personal. Todo este material nace desde la ilusión de compartir y ayudar a otros compañeros en un camino que, muchas veces, puede sentirse largo y complicado.

Este contenido se ofrece de manera gratuita y con fines educativos, con la intención de servir como apoyo durante el estudio y facilitar la comprensión de conceptos importantes.

Quiero recordarte algunas cosas:



Este material está realizado de forma resumida y visual. Debe utilizarse como complemento al estudio.



Mi intención no es sustituir academias ni temarios oficiales, simplemente comparto recursos y materiales que elaboro desde mi experiencia, formación y trayectoria profesional, intentando aportar una forma más visual, cercana y sencilla de entender conceptos que muchas veces pueden parecer complejos.

¿Quieres seguir aprendiendo conmigo?

Además de compartir recursos gratuitos, también he creado mi libro Resumengrafía Estatutaria, una obra que resume y explica de forma visual el temario común. Este libro forma parte de la saga Resumengrafía Sanitaria, un proyecto que continúa creciendo y en el que actualmente también estoy trabajando en Resumengrafía Específica para TCAE.

En mi web y redes sociales podrás encontrar contenido educativo, recursos gratuitos, novedades, resúmenes, artículos y test interactivos para seguir practicando y reforzando conceptos.

Puedes encontrarme en: [@elloredelsanitario](https://www.instagram.com/elloredelsanitario) / www.lorenalima.com



PROPIEDAD INTELECTUAL Y AUTORÍA

Todo el contenido incluido en este documento, incluyendo textos, resúmenes, esquemas, diseños, ilustraciones, personajes, nombres, recursos gráficos y elementos visuales, forma parte de mi trabajo y pertenecen a Lorena Lima López, quedando protegido por la legislación vigente en materia de Propiedad Intelectual.

Además, soy socia de CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos), entidad encargada de la gestión y protección de derechos de autor.

Los personajes, diseños y el universo visual asociado a este proyecto, incluyendo Brainin Tac, Minibrainins, Carmen, Lorence, Celsas, Vitalsas y cualquier otra identidad gráfica desarrollada por mí, forman parte de un proyecto creativo propio.

USO PERMITIDO:



Puedes:

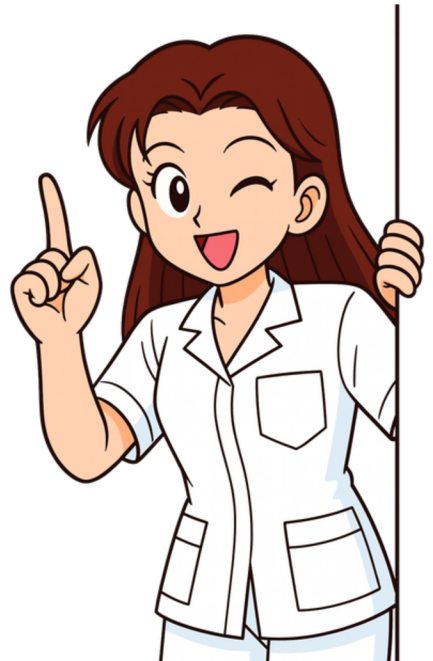
- Compartir este material manteniendo siempre la autoría original.
- Difundirlo de forma gratuita respetando el contenido.
- Citar este material mencionando correctamente la fuente.

USO NO PERMITIDO:



No está permitido:

- Eliminar firmas, marcas, créditos o referencias de autoría.
- Modificar el contenido para hacerlo pasar como propio.
- Vender, distribuir o lucrarse directa o indirectamente con este material sin autorización expresa.
- Utilizar ilustraciones, personajes o diseños incluidos en este proyecto para otros trabajos, publicaciones o contenidos sin consentimiento previo.
- Reproducir parcial o totalmente este contenido atribuyéndose su creación.



Obligación de Citar la Fuente

Si deseas utilizar o compartir este material, debes citar adecuadamente la fuente y respetar la integridad del contenido. Toda modificación deberá especificar que se trata de una adaptación del original y conservar la mención al autor.

Formato recomendado de citación (APA): Lorena Lima López. (Año). Título o nombre del documento. Recuperado de: [procedencia o enlace]. (Fecha de acceso).

TAC-EXPRES

EL Estatuto de autonomía para Andalucía

Datos básicos y símbolos - Título preliminar

Nombre de la Ley: Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo. ©

Definición: Andalucía es una nacionalidad histórica.

Valores superiores: Libertad, justicia, igualdad y pluralismo político.

Símbolos (Art. 3):

Bandera: Tres franjas horizontales (verde, blanca y verde) de igual anchura.

Escudo: Con la leyenda «Andalucía por sí, para España y la Humanidad».

Día de Andalucía: 28 de febrero.

Sedes (Art. 4):

Sevilla: Capital y sede del Parlamento, Presidencia y Consejo de Gobierno.

Granada: Sede del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA).

Condición de andaluz:

Se adquiere por tener la **vecindad administrativa** en cualquier municipio de Andalucía.

Derecho a la Salud (Art. 22)

Este bloque es tu prioridad absoluta. El Estatuto **garantiza**:

- **Sistema Sanitario Público**: De carácter universal.
- **Derechos de los pacientes**:
 - Libre elección de médico y centro.
 - Segunda opinión facultativa.
 - Derecho al consejo genético y medicina predictiva.
 - Derecho a cuidados paliativos y a un tiempo máximo de espera.
 - **Testamento Vital (Art. 20)**: Derecho a declarar la voluntad vital anticipada y a la dignidad ante el proceso de la muerte.

ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL (La Junta de Andalucía)

La Junta de Andalucía se organiza en **tres piezas importantes** (Art. 99):

1. Parlamento de Andalucía:

- Representa al pueblo andaluz y es inviolable.
- Compuesto por un mínimo de 109 Diputados.
- Elegidos por 4 años mediante representación proporcional.
- La circunscripción electoral es la provincia.

2. Presidente de la Junta (Art. 117-118):

- Elegido por el Parlamento de entre sus miembros y nombrado por el Rey.
- Es la suprema representación de la Comunidad y la ordinaria del Estado en Andalucía.
- Dirige y coordina el Consejo de Gobierno.

3. Consejo de Gobierno (Art. 119):

- Formado por el Presidente, Vicepresidentes y Consejeros.
- Ejerce la dirección política y la función ejecutiva.
- Responde políticamente ante el Parlamento de forma solidaria.

OTRAS INSTITUCIONES DE AUTOGOBIERNO

- **Defensor del Pueblo Andalúz:** Comisionado del Parlamento para defender derechos y libertades. Elegido por mayoría cualificada.
- **Consejo Consultivo:** Superior órgano consultivo de la Junta y entes locales. Sede en Granada.
- **Cámara de Cuentas:** Fiscalización externa del sector público andalúz. Depende del Parlamento.
- **Consejo Audiovisual de Andalucía:** Vela por el respeto de derechos en medios de comunicación.
- **Consejo Económico y Social (CES):** Órgano de participación y diálogo en temas socioeconómicos.

TIPOS DE COMPETENCIAS (Art. 42)

Es muy importante distinguir cómo manda la Junta sobre las materias:

- **Exclusivas:** La Junta tiene toda la potestad (legislativa, reglamentaria y ejecutiva).

- **Compartidas:** El Estado pone las «bases» (leyes marco) y la Junta las desarrolla y ejecuta.
- **Ejecutivas:** La Junta solo gestiona y aplica lo que dicta el Estado.

Consejo final de compi a compi

Repasa especialmente el Artículo 22 (Salud) y el Artículo 99 (Composición de la Junta) la semana antes del examen.

¡Mucho ánimo con el estudio!

¡Tú puedes!



© 2026 Lorena Lima · El Lore del Sanitario - Todos los derechos reservados.

Bibliografía:

BOE-A-2007-5825 Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía. (n.d.). Boe.es. Retrieved June 3, 2026, from <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-5825>